

EL MUNDO
GRUPO UNIDAD EDITORIAL

DIRECTOR:
DAVID JIMÉNEZ.

DIRECTORES ADJUNTOS: Agustín Pery (Información), Ignacio Gil (Suplementos), Pedro G. Cuartango (Opinión).
ADJUNTA AL DIRECTOR: Virginia P. Alonso (Digital).
DIRECTOR DE ARTE: Rodrigo Sánchez.
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL: Jorge de Esteban.



PRESIDENTE:
ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO.

VICEPRESIDENTE: Giampaolo Zambelletti.
DIRECTOR GENERAL: Javier Cabrerizo.
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES: Aurelio Fernández.
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zaballa.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD:
Gonzalo Casas.

Fundado en 1989 por Alfonso de Salas, Pedro J. Ramírez, Balbino Fraga y Juan González.
EDITA: Unidad Editorial Información General, S.L.U.

Erradicar ya el uso del cargo público para fines lucrativos

EL ESCÁNDALO de dos políticos de primera fila que utilizan su cargo como conseguidores para cobrar comisiones, destapado ayer por este periódico, nos sitúa una vez más ante la necesidad de una profunda reforma de aspectos esenciales de nuestro sistema político. Es inaceptable que un parlamentario y un embajador se sirvan del cargo público que ocupan para enriquecerse personalmente, aprovechándose de la ambigüedad de unas normas que permiten casi cualquier comportamiento, aunque sea inmoral.

Nos referimos al diputado *popular* por Segovia Pedro Gómez de la Serna –repite en las listas del 20-D– y al actual embajador en la India y portavoz del PP en la Comisión de Exteriores en la anterior legislatura, Gustavo de Aristegui. Como informamos ayer, ambos han cobrado comisiones millonarias por conseguir contratos para empresas españolas de gobiernos de África y América Latina. Sólo por un contrato, el que firmó Elecnor con Argelia en 2010 para construir una canalización de aguas, pactaron embolsarse 2,5 millones de euros.

Ambos lo hicieron a través de sendas sociedades consultoras, incluidas en sus declaraciones de intereses. Es muy significativo, por ejemplo, la inclusión de Gómez de la Serna, escrita a mano, en el apartado *Actividad privada por cuenta ajena*: «Administrador único de la sociedad Scardovi

S.L., de la que tiene el 51% del capital. Se trata de una empresa de consultoría». Lo que no añadió era la naturaleza de los ingresos que le reportaba esa sociedad.

Se trata, pues, de un asunto muy turbio que debe tratarse desde dos vertientes. La primera es delimitar la responsabilidad de Gómez de la Serna y de Aristegui que, como decimos, han utilizado sus cargos públicos para lucrarse personalmente mediante una actividad cuanto menos sospechosa. Desde luego, una de las labores de un embajador es abrir puertas a las empresas españolas y establecer contactos con las autoridades del país en el que está destinado, pero no es de recibo que por ello perciba ninguna comisión. Como tampoco se concibe que un diputado se valga de su cargo para gestionar intereses lucrativos privados.

José Luis Ayllón, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, decía ayer que ambos políticos aportaban su *know how* a los empresarios. Hoy descubrimos que ese *know how* consistía en el inveterado trabajo del comisionista, una actividad legítima en el ámbito privado, pero reprochable cuando se mezcla con la actividad pública. Es una mofa a los españoles que Aristegui intentara defender lo indefendible al manifestar que el cobro de comisiones «fue nuestro grano de arena para sacar a nuestro país de la crisis».

Por eso, aunque Aristegui asegura que cedió a su hijo Borja la propiedad de su consultoría poco antes de ser nombrado embajador en India, debe dejar su cargo inmediatamente o tiene que ser cesado por el ministro, porque la legislación es taxativa respecto al régimen establecido para los altos cargos de la Administración: se les exige dedicación exclusiva, con la excepción de la administración del patrimonio familiar o su participación en actividades culturales o benéficas por las que «no perciban ningún tipo de retribución».

La segunda lección que nos da este episodio es

la necesidad de modificar la legislación sobre incompatibilidades de los cargos públicos o los electos. En la teoría, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General establece que los diputados lo serán «en régimen de dedicación exclusiva» y que su tarea «será incompatible con el desempeño, por sí o mediante sustitución, de cualquier otro puesto, profesión o actividad, públicos o privados, por cuenta propia o ajena, retribuidos... de cualquier forma». Pero ahí entran las excepciones, que se convierten en legales si lo aprueba la Comisión del Estatuto del Diputado, un coladero a través del cual Gómez de la Serna consiguió que se le reconociera su actividad como abogado y se le permitiera cobrar de su consultora. Aun así ni siquiera debería recoger su acta de diputado en el caso de que salga elegido el próximo 20 de diciembre.

Este periódico ha propuesto un cambio sustancial en el régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses de los cargos públicos, incluidos los electos. Para ello consideramos imprescindible, en primer lugar, el establecimiento de sanciones de carácter pecuniario, sin perjuicio de las que supongan la inhabilitación para ocupar cargos públicos. Después, es fundamental que la Oficina de Conflictos de Intereses deje de servir para un mero trámite administrativo y se convierta en un órgano con capacidad ejecutiva e independiente del Gobierno. Controlar de verdad las incompatibilidades sería un buen ejercicio de regeneración.



Una contribución de EL MUNDO al debate electoral

POR SÉPTIMA vez desde su aparición y coincidiendo con la cita electoral, EL MUNDO ha elaborado sus *40 Propuestas para la regeneración democrática*, que son un programa para el fortalecimiento de las instituciones y la lucha contra la corrupción.

Las *40 Propuestas* son una especie de contrato con nuestros lectores en el que se traslucen nuestros principios y nuestros compromisos. En ellas queda plasmada nuestra línea editorial y también las alternativas que proponemos a los grandes problemas de este país.

Las propuestas que publicamos hoy en estas páginas de forma definitiva, incorporando las sugerencias de los lectores y nuestra propia reflexión, constituyen una iniciativa para fomentar el debate político e intelectual en nuestro país.

Todas las medidas que proponemos son concretas y viables, no son enunciados genéricos que a nada comprometen, sino acciones que pueden ser llevadas a la práctica si existe una

voluntad política de hacerlo. Incluso nos hemos tomado el trabajo de cuantificarlas para examinar su impacto sobre las cuentas públicas.

Nuestro periódico siempre ha considerado como un objetivo prioritario contribuir a la regeneración de la vida pública y a la lucha contra la corrupción. Por ello, una parte considerable de nuestras propuestas van en este sentido.

Ahí quedan la exclusión de las listas electorales de los procesados, el acceso a la información como derecho y no como concesión administrativa, la reformulación de la iniciativa legislativa ciudadana, la protección del denunciante contra la corrupción o la regulación de las *puertas giratorias*, medidas que pueden ayudar a dignificar nuestra vida pública.

Desgraciadamente éstos y otros elementos vitales para el fortalecimiento de nuestra democracia no están siendo discutidos en una campaña electoral, en la que los aspirantes prefieren acudir a los platós de televisión para mostrar su perfil más humano.

No somos nosotros quienes tenemos que darles lecciones de cómo se afrontan unas elecciones, pero sí podemos exigir desde estas líneas que los candidatos no hurten a la opinión pública sus programas en temas como la reforma de la Justicia, la viabilidad del Estado de Bienestar,

el punto de equilibrio entre la libertad y la seguridad o la propia lucha contra la corrupción.

En este sentido, hay que insistir en que nuestro periódico hace con sus propuestas una aportación a un debate político y ciudadano que no puede ser sustituido por los eslóganes que los asesores confeccionan para que los candidatos puedan acaparar los titulares de prensa.

Por otro lado, a nadie se le escapa la enorme trascendencia de estas elecciones, en las que el Gobierno que salga de las urnas tendrá retos tan importantes como la respuesta a un independentismo catalán que ha roto unilateralmente las reglas de juego.

Estos comicios van a marcar también el final de un bipartidismo que ha imperado en nuestro país a lo largo de casi cuatro décadas, favorecido por un sistema electoral que creemos necesario reformar para dotarlo de una mayor proporcionalidad y equidad.

No tenemos la pretensión de ser infalibles ni de poder solucionar las graves carencias de España, pero sí que hemos querido poner nuestro granito de arena a la reflexión colectiva que suponen unas elecciones. Sólo nos queda recomendar a nuestros lectores que lean las *40 Propuestas* y que se orienten con un juicio propio antes de introducir su voto en las urnas.